PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 3744552654

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3679	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	80000856-1

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/06/2021	08/07/2021	08/09/2021	1.980.000.000

TOMADOR: ASISMED S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: BANCO NACIONAL DE FOMENTO Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto BNF-P N°455/2020 BNF LPN SBE N° 14/2020 "Seguro Médico Sanatorial para Empleados del Banco Nacional de Fomento".ID N° 373.301., hasta la suma de : Guaranies Un Mil Novecientos Ochenta Millones .-	1.980.000.000
	TOTALES	1.980.000.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.698.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	169.864
Premio	Gs.	1.868.500

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.868.500 (Guaranies Un Millón Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Zaida Rocholl Quevedo
Representante/Apoderada

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS GONZALEZ RIOS
Sub Gerente General

398689